17/2/83

En su sesión ordinaria del 18 de enero de 1983 el H. Consejo Universitario decidió pronunciarse en contra de la implantación de la pena de muerte en nuestro país, para lo cual designó a una Comisión Especial que después de diversas deliberaciones y consultas produjo el siguiente texto:

A la Opinión Pública

El Consejo Universitario está profundamente preocupado por expresiones que, con relación a diversos y lamentables hechos de violencia y criminalidad cometidos durante las últimas semanas, se han publicado, sin la imparcial objetividad necesaria, en favor de la implantación de la pena de muerte en nuestro país. Por ello decidió manifestar:

En los momentos de crisis o de incertidumbre pública, la función penal del Estado debe ser medio de concordia, de seguridad y, llegado el caso, de reincorporación a la sociedad de aquellos individuos cuyo comportamiento se desvió del interés general de ésta. Además, nuestro sistema jurídico humanista se opone a cualquier pena que vaya en contra de la idea de incorporación o reincorporación del delincuente a la sociedad.

Estamos plenamente convencidos de que la ley es la única garantía de la paz social, y pensamos que la venganza nunca se debe consagrar como sistema de derecho.

El Consejo Universitario hace votos por que se mantenga firme la tradición humanista de nuestro régimen jurídico, e invita a la conciencia nacional a una profunda meditación sobre estos temas que hoy más que nunca, para el bien de México, requieren de madurez en su examen.

"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

EL CONSEJO UNIVERSITARIO